

## **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

La **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** consiste en integrar criterios éticos, sociales, laborales, ambientales y de buen gobierno en la gestión de la organización, teniendo en cuenta las expectativas de las partes interesadas, incluyendo clientes, trabajadores, proveedores, administraciones públicas, socios de negocio y el medio ambiente.

**CLEANING CONTAINER STOP BARCELONA, S.L.** asume el compromiso de desarrollar sus actividades de forma responsable, sostenible y ética, contribuyendo al bienestar de las personas, al respeto por el medio ambiente y al desarrollo de relaciones de confianza con todas las partes interesadas.

### **Principios generales**

- Promover prácticas responsables entre nuestros proveedores y socios de negocio.
- Cumplir la legislación aplicable y los compromisos asumidos voluntariamente por la organización.
- Desarrollar buenas prácticas que favorezcan la aplicación de los principios de RSC.
- Comunicar a las partes interesadas nuestros principios y compromisos en materia de Responsabilidad Social Corporativa.
- Integrar la Responsabilidad Social Corporativa forma parte de la estrategia de desarrollo sostenible de la organización.
- Actuar con integridad, evitando cualquier práctica de competencia desleal o comportamiento contrario a la ética empresarial.
- Considerar los aspectos ambientales, sociales y económicos en la toma de decisiones, promoviendo el uso responsable y eficiente, la protección del medio ambiente y la reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a nuestras actividades
- Revisar periódicamente nuestras políticas y prácticas para promover la mejora continua.

### **Gobierno Corporativo**

- Desarrollar sus actividades de acuerdo con los más altos estándares éticos, profesionales y legales.
- Generar confianza entre las partes interesadas mediante una gestión transparente y responsable.
- Promover la formación y el desarrollo continuo de las personas que forman parte de la organización.
- Tratar de manera justa, transparente y respetuosa a todas las personas y organizaciones con las que mantiene relaciones comerciales.
- Mantener una competitividad basada en la calidad, la integridad y el valor aportado por nuestros servicios.
- Promover la comunicación con clientes y otras partes interesadas, analizando sus sugerencias, reclamaciones y oportunidades de mejora.
- Rechazar cualquier forma de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales o práctica contraria a la libre competencia.

### **Derechos humanos**

- Respetar y apoyar los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- Rechazar cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso o cualquier otra práctica que vulnere la dignidad de las personas.
- Promover entre nuestros proveedores y socios de negocio el respeto de los derechos humanos y laborales.



### **Derechos humanos**

- Rechazar cualquier forma de discriminación por razón de origen, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, religión o cualquier otra condición personal o social.
- Promover la igualdad de oportunidades, la diversidad, la inclusión y el respeto mutuo.
- Favorecer unas relaciones laborales basadas en el respeto, la libertad de asociación, la comunicación y el desarrollo profesional.

### **Ética y Comercio Justo**

- Promover la transparencia y la colaboración con clientes y proveedores dentro del ámbito de nuestras actividades.
- Sensibilizar y formar al personal en aspectos relacionados con la protección ambiental, los derechos laborales, la ética empresarial y la responsabilidad social.
- Fomentar que nuestros proveedores y socios mantengan estándares adecuados de comportamiento ético y responsabilidad social.
- Promover el respeto de unas condiciones laborales dignas y el cumplimiento de la normativa laboral aplicable.
- Fomentar la colaboración con nuestros socios de negocio para promover la mejora continua en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Dirección General:  
**CLEANING CONTAINER STOP BARCELONA SL**  
Fecha: 02.03.2026

Fd. Tomás Pellisé  
Director General